





1233306

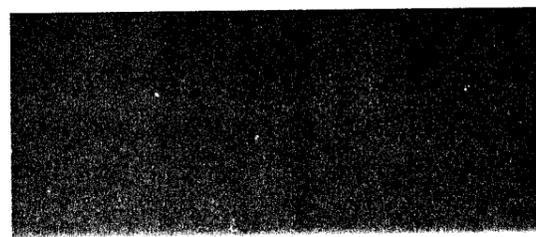
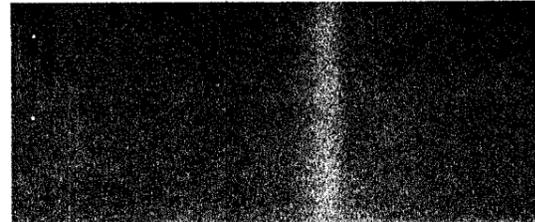
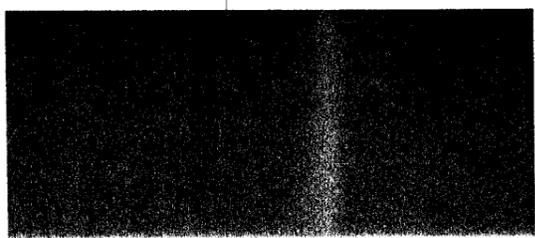


Notaría 3<sup>era</sup>  
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello  
08/01/12

Nº 3.270



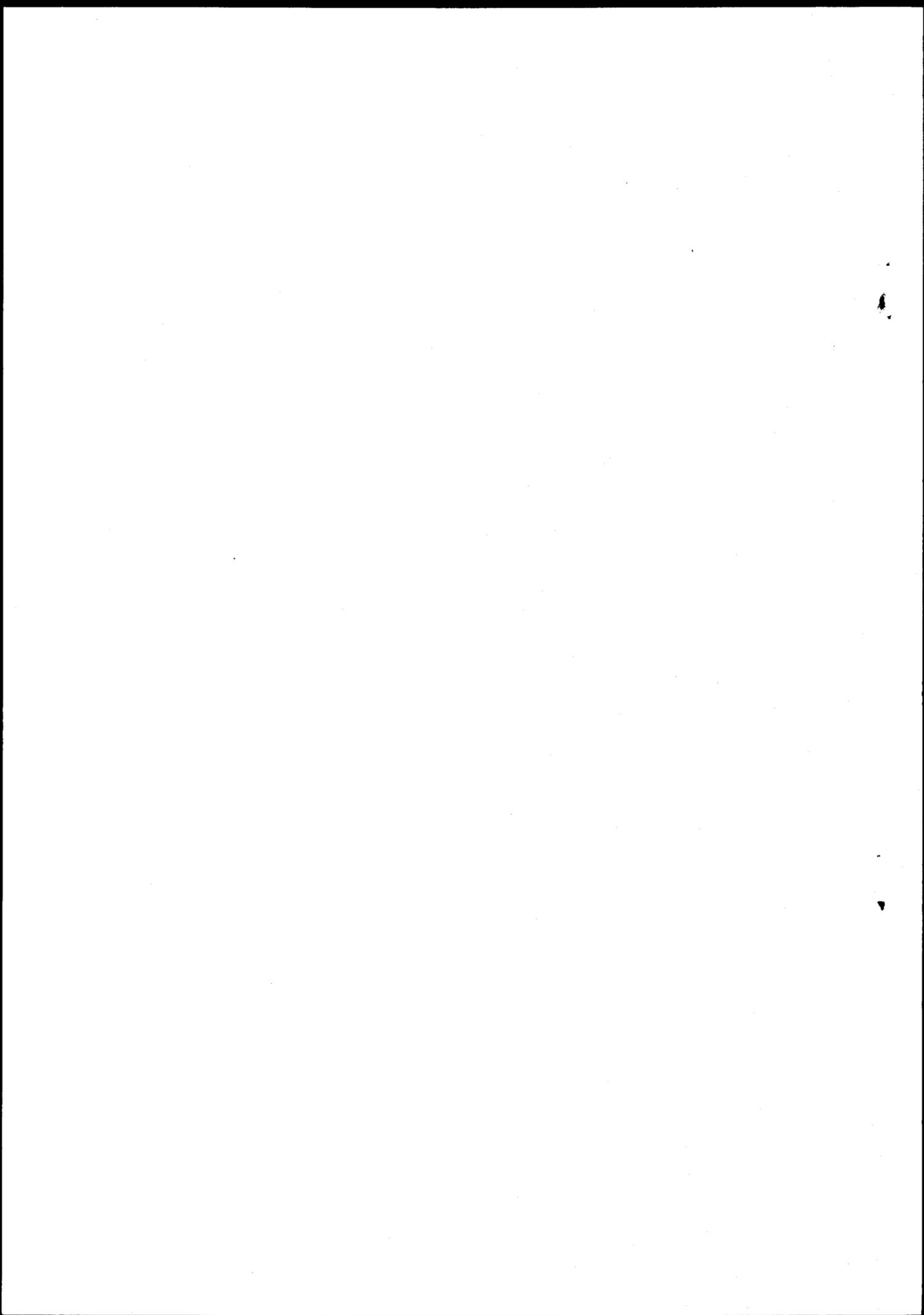
PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA  
DE TERRENO UBICADO EN EL BARRIO SANTA MARTHA DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LOS MENORES DE EDAD: MARLON GABRIEL, KEVIN MARLON,  
Y KIMBERLY MACHUCA MENA.

A FAVOR DE TEDDY FABRIZZIO Y ANALIA GISELLE MACHUCA USCOCOVICH.

CUANTÍA (S) USD\$22.680.00

MANTA, Julio 30 del 2012



**COPIA**

NUMERO: (3.270)

**COMPRAVENTA: OTORGAN LOS MENORES DE EDAD LLAMADOS: MARLON GABRIEL, KEVIN MARLON Y KIMBERLY BETSABETH MACHUCA MENA A FAVOR DE LOS MENORES TEDDY FABRIZZIO Y ANALIA GISELLE MACHUCA USCOCOVICH.-**

**CUANTIA: USD. \$ 22,680.00.-**

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes treinta de Julio del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores: **ROMMEL MARLON MACHUCA CEDEÑO Y FRIDA BETSABETH MENA SANCHEZ**, casados entre si, por los derechos que representan de sus hijos menores de edad llamados: **MARLON GABRIEL, KEVIN MARLON Y KIMBERLY BETSABETH MACHUCA MENA**, según Licencia Judicial que se adjunta, y a quienes se llamará como los "VENDEDORES", y, por otra parte el señor **TEDDY FABRIZZIO MACHUCA CEDEÑO**, de estado civil casado, por los derechos que representa de sus hijos menores de edad llamados: **TEDDY FABRIZZIO Y ANALIA GISELLE MACHUCA USCOCOVICH**, y a quienes se les podrá denominar como "LA PARTE COMPRADORA". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces



NOTARIA TERCERA MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION

para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores: **ROMMEL MARLON MACHUCA CEDEÑO Y FRIDA BETSABETH MENA SANCHEZ**, por los derechos que representan de sus hijos menores de edad llamados: **MARLON GABRIEL, KEVIN MARLON Y KIMBERLY BETSABETH MACHUCA MENA**, según Licencia Judicial que se adjunta, y a quienes se llamará como los "VENDEDORES", y, por otra parte el señor **TEDDY FABRIZIO MACHUCA CEDEÑO**, por los derechos que representa de sus hijos menores de edad llamados: **TEDDY FABRIZIO Y ANALIA GISELLE MACHUCA USCOCOVICH**, y a quienes se les podrá denominar como la "PARTE COMPRADORA".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores: **ROMMEL MARLON MACHUCA CEDEÑO Y FRIDA MENA SANCHEZ**, declaran que sus hijos menores de edad llamados: **MARLON GABRIEL, KEVIN MARLON Y KIMBERLY BETSABETH MACHUCA MENA**, son los únicos dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela del S.E.R.M. del

Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta, el mismo que lo adquirieron por compra a los cónyuges señores: Wilsón Klever Machuca Quiroz y Eleanor Lourdes Cedeño Reyes, mediante Escritura Pública de compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el dieciséis de Agosto del dos mil uno, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dos de Octubre del año dos mil uno; Posteriormente se realizo escritura de Rectificación de Nombre y Apellido celebrada en la misma Notaría Tercera de Manta el veinticinco de febrero del dos mil ocho, inscrita el dieciocho de marzo del mismo año de su otorgamiento.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Los vendedores, enunciado lo anterior y por medio del presente Instrumento, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la parte compradora la totalidad del lote de terreno descrito en la cláusula anterior, el mismo que está ubicado en la Ciudadela del S.E.R.M del Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, trece metros sesenta y cinco centímetros y lindera con Calle S-cinco; por Atrás, los mismos trece metros sesenta y cinco centímetros y lindera con lote número dos perteneciente al señor Carlos Marriot Zambrano; Por el Costado Derecho, veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con lote número cinco de la señora Evelyn Hoppe Chancay; y, por el Costado Izquierdo, los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con la propiedad del señor Roberto Alonzo Murillo signado con el lote número siete. - No obstante de determinarse

3



NOTARIA TERCERA MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION

sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el predio de descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: CLAUSULA ESPECIAL.-** el señor **TEDDY FABRIZIO MACHUCA CEDEÑO,** declara que compra para sus hijos menores de edad llamados: **TEDDY FABRIZIO Y ANALIA GISELLE MACHUCA USCOCOVICH,** el lote de terreno descrito anteriormente, pero que se reserva el derecho de **USO, GOCE Y USUFRUCTO** mientras viva.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de conformidad con la Ley. **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo

4

NOTARIA TERCERA MANTA  
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR  
ESFUERZO Y DEDICACION



Valor \$ 1,00 Dólar

007821 MACHUCA MENA KIMBERLY,  
KEVIN Y MARLON

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, 26 julio de 2012

VALIDA PARA LA CLAVE  
1233306000 C.S-5 CIUD.SERM

Manta, veinte y seis de julio del dos mil  
doce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL



Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal del Cantón Manta  
Ruc: 136000980001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

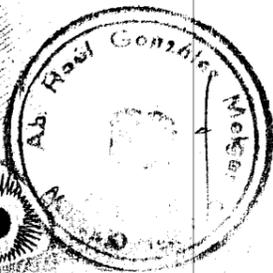
TITULO DE CREDITO No. 000075654

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-23-33-06-000	378,00	22680,00	26669	75654
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
130749593-5	MACHUCA MENA KIMBERLY, KEVIN Y MARLON	C.S-5 CIUD.SERM BARRIO STA. MARTHA	Impuesto principal		226,80	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		68,04	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		294,84	
1316835550	MACHUCA USCOCOVICH TEDDY FABRIZIO	ND	VALOR PAGADO		294,84	
			SALDO		0,00	

EMISION: 7/27/2012 9:36 ROSARIO RIERA  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 27 JUL 2012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Sra. Rosario Riera M.  
RECIBIDA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

009991606

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios \_\_\_\_\_  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en \_\_\_\_\_ URBANO  
pertenece a \_\_\_\_\_ SOLAR  
ubicada \_\_\_\_\_ MACHUCA MENA KIMBERLY, KEVIN Y MARLON  
cuyo \_\_\_\_\_ C-5-5 CIUD. SERM BARRIO STA. MARTHA \_\_\_\_\_ asciende a la cantidad  
de \_\_\_\_\_ AVALÚO COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA  
\$22680.00 VEINTE Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

27

2012

Manta,



*[Firma manuscrita]*

Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992330

ESPECIE VALORADA

No. Certificación: 9992330  
USD: 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 26 de julio de 2012

No. Electrónico: 5744

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-23-33-06-000

Ubicado en: C.S-5 CIUD.SERM BARRIO STA. MARTHA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 378,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
130749593-5	MACHUCA MENA KIMBERLY, KEVIN Y MARLON

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	22680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>22680,00</u>

Son: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

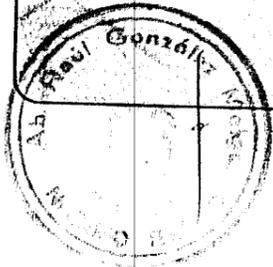
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta F.  
Director de Avalúos, Catastros y Registros



226,80  
68,04  
294,84

Impreso por: MARIS REYES 26/07/2012 11:56:17





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y MANEJO DE LA POBLACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

**PARTIDA DE NACIMIENTO**

USD  
**0.20**

CERTIFICADO de registro de nacimiento de **MANTHA**

\*\*\*\*\*  
 MANTHA\*\*\*\*\*

correspondiente a **2010**, tomo **6**, página **241**, acta **2220**, consta  
 la inscripción de **MACHUCA USCOCOVICH ANALIA GISELLE**

nacido en **MANTHA** **MANTHA**\*\*\*\*\*  
 provincia de, **MANABI**\*\*\*\*\*; el **PRIMERO** \*\*\* de **MAYO** \*\*\* del **DOS MIL**  
**DIEZ** \*\*\*\*\*; **hija** ) **MACHUCA CEDEÑO TEDDY FABRIZIO**  
 nacionalidad: **ECUATORIANA**\*\*\*\*\*; y de **USCOCOVICH INTRIAGO KARINA GISELLE**  
 nacionalidad **ECUATORIANA**\*\*\*\*\*

MANTHA\*\*\*\*\* 3 de **ENERO** de 2011.

Cédula: \*\*\*\*\*

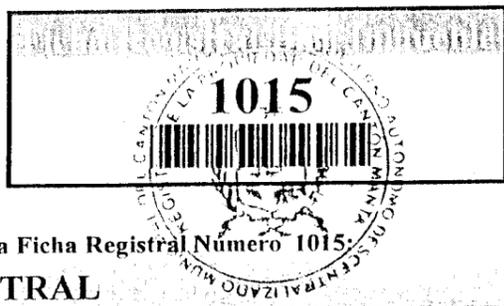
Especie Valorada Nº: **0030030501**

Serie: **A**

**30030501**

*[Firma manuscrita]*  
 JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL





Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1015.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 18 de marzo de 2008*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1233306000

**LINDEROS REGISTRALES:**

La totalidad de Un terreno ubicado en la Ciudadela del S.E.R.M. del Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta.El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:POR EL FRENTE: Con trece metros sesenta y cinco centímetros y lindera con calle S-cinco. POR ATRÁS: los mismos trece metros sesenta y cinco centímetros y lindera con lote numero Dos perteneciente al señor Carlos Marriot Zambrano.POR EL COSTADO DERECHO: veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero cinco de la señor Evelyn Hoppe Chancay. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con la propiedad del Señor Roberto Alonzo Murillo signado con el lote numero siete.SOLVENCIA, EN UNA REVISION HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE  
**G R A V A M E N**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.006 03/08/1987	2.621
Compra Venta	Compraventa	2.551 02/10/2001	30.449
Compra Venta	Rectificación de Nombre y Apellido	727 18/03/2008	9.381

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 03 de agosto de 1987*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.621 - Folio Final: 2.622  
Número de Inscripción: 1.006 Número de Repertorio: 1.614  
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Cuarta*  
Nombre del Cantón: *Manta*  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 28 de julio de 1987*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha en la ciudad de Manta frente a la carretera que conduce a San Mateo (antiguo Camino El Cercado) en donde se ha proyectado la Urbanización BUENA VISTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000022831	Cedeño Reyes Eleanor Lourdes	Casado	Manta
Comprador	13-00103270	Machuca Quiroz Wilson Klever	Casado	Manta
Vendedor	13-00305149	Brom Chinga Blanca Adelaida	Casado	Manta
Vendedor	13-00390331	Zambrano Villamar Julio Cesar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:



2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 02 de octubre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.449 - Folio Final: 30.452

Número de Inscripción: 2.551 Número de Repertorio: 4.789

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de agosto de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los señores Rommel Marlon Machuca Cedeño y Frida Betsabeth Mena Sanchez en representación de sus hijos menores de edad llamados: Kimberly Betsabeth, Kevin Marlon y Gabriel Marlon Machuca Mena. Un terreno ubicado en la Ciudadela del S.E.R.M. del Barrio Santa Martha de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000022832	Machuca Mena Gabriel Marlon	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000000581	Machuca Mena Kevin Marlon	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000000580	Machuca Mena Kimberly Betsabeth	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000022831	Cedeño Reyes Eleanor Lourdes	Casado	Manta
Vendedor	13-00103270	Machuca Quiroz Wilson Klever	Casado	Manta



3 / 3 **Rectificación de Nombre y Apellido**

Inscrito el : martes, 18 de marzo de 2008

Tomo: 16 Folio Inicial: 9.381 - Folio Final: 9.388

Número de Inscripción: 727 Número de Repertorio: 1.407

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Nombres. En este acto los "COMPRADORES ACLARADOS" MACHUCA MENA (MENORES DE EDAD) son representados por ROMMEL MARLON MACHUCA CEDEÑO y FRIDA BETSABETH MENA SANCHEZ. Que por un error involuntario en la Escritura, se hizo constar los nombres del Ultimo menor como Gabriel Marlon, es decir al reves, cuando en realidad los nombres corrector del menor son MARLON GABRIEL MACHUCA MENA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador Aclarado	80-000000000581	Machuca Mena Kevin Marlon	Soltero	Manta
Comprador Aclarado	80-000000000580	Machuca Mena Kimberly Betsabeth	Soltero	Manta
Comprador Aclarado	80-000000000582	Machuca Mena Marlon Gabriel	Soltero	Manta
Vendedor Aclarante	13-01652044	Cedeño Reyes Eleonor Lourdes	Casado	Manta
Vendedor Aclarante	13-00103270	Machuca Quiroz Wilson Klever	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2551	02-oct-2001	30449	30452



**LIBRO DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:48:35 del jueves, 26 de julio de 2012

A petición de: *May Iris Perea*

Elaborado por: *Laura Carmen Tigua Pincay*  
130635712-8



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**

Emergencias Teléfono:

**102**

RUC: 1360020070001  
Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**

Nº 219704

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CI/RUC: 1307495935  
NOMBRES: MACHUCA MENA KIMBERLY, KEVIN Y MABEL LON  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN: C. S-5 CIUD. SERM

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 219076  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.  
FECHA DE PAGO: 27/07/2012 09:58:27



**DESCRIPCIÓN**

**VALOR**

VALOR	3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>

VALIDO HASTA: Jueves, 25 de Octubre de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130721601-8

CEDULA DE MENA SANCHEZ FRIDA BETSABETH  
MANABI/MANTA/MANTA  
12<sup>AV</sup> FEBRERO 1972  
002-0207 00445 F  
MANABI/MANTA  
MANTA 1972




EQUATORIANA \*\*\*\*\* E44430422

CASADO ROMMEL MARLON MACHUCA CEDENO  
SUPERIOR SECRETARIA EJECUTIVA  
JORGE GUILLERMO MENA DELGADO  
FRIDA SANCHEZ SAN LUCAS  
MANTA 20/12/2008  
20/12/2020  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORZANA REN 0595271




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

330-0054 NÚMERO 1307216018 CÉDULA

MENA SANCHEZ FRIDA BETSABETH

MANABI MANTA  
PROVINCIA CANTON  
MANTA ZONA  
PARROQUIA



F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130749593-5

MACHUCA CEDENO ROMMEL MARLON  
MANABI/MANTA/MANTA  
11 MAYO 1974  
004-0156 00917 M  
MANABI/MANTA  
MANTA 1974




EQUATORIANA \*\*\*\*\* V44430422

CASADO FRIDA BETSABETH MENA SANCHEZ  
SUPERIOR ESTUDIANTE  
JORGE GUILLERMO MENA DELGADO  
ALEXANDER LOURDES CEDENO REYES  
MANTA 18/03/2005  
18/03/2017  
REN 0431221  
Mntb




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

153-0049 NÚMERO 1307495935 CÉDULA

MACHUCA CEDENO ROMMEL MARLON

MANABI MANTA  
PROVINCIA CANTON  
MANTA ZONA  
PARROQUIA

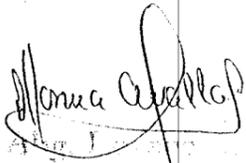


F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA", declara con lugar la demanda y concede la autorización judicial que en derecho se requiere para que el señor ROMMEL MARLON MACHUCA CEDENO Y FRIDA BETSABETH MENA SANCHEZ, por los derechos que representan de sus hijos menores KIMBERLY BETSABETH, KEVIN MARLON Y MARLON GABRIEL MACHUCA MENA vendan el inmueble que se encuentra ubicado en la ciudadela S.E.R.M., del Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta, cuyas medidas y linderos constan en el certificado que obra a fojas 1 y 2 del proceso. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confíerese las copias certificadas necesarias a fin de que le sirva de documentos habilitante. Por encontrarse con permiso la señora secretaria titular del juzgado, actúe la Abg. Lorena Cevallos, encargada mediante acción de personal N. 3156-UP-CJM-12-WAHC, del 18 de julio de 2012. Publíquese y Notifíquese. P.D.O. ABG. MARDA VICTORIA ZAMBRANO, JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE MANTA.

KATAHI: La sentencia que antecede se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.

CERTEJEO: Que las copias certificadas que anteceden son las copias del original que confiere por mandato de la Ley y a cuya autenticidad me someto en casos necesarios.  
Manta, Julio 25 del 2012



Abg. Lorena Cevallos Solís  
Secretaria de lo Civil del Juzgado



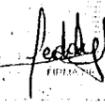
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI. Manta, miércoles 18 de julio del 2012, las 14h15. VISTOS: Agréguese al proceso el escrito que antecede. En lo principal, a fojas 14 del expediente comparecen ROMMEL MARLON MACHUCA CEDENO Y FRIDA BETSABETH MENA SANCHEZ y exponen: Que de la copia de los documentos adjuntos demuestran ser los padres de los menores KIMBERLY BETSABETH, KEVIN MARLON Y MARLON GABRIEL MACHUCA MENA de 15, 13 y 11 años de edad respectivamente, que del certificado del Registro de la Propiedad que adjunta, demuestra que sus hijos son propietarios de un inmueble ubicado en la ciudadela S.E.R.M. del Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos y medidas: Por el frente con trece metros sesenta y cinco centímetros y lindera con la calle S-5; Por Atrás, los mismos trece metros sesenta y cinco centímetros y lindera con el lote N. 2, perteneciente al señor Carlos Marriot Zambrano; Por el Costado Derecho; veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con el lote N. 5 de la señora Evelyn Hoppe Chancay; y, por el Costado Izquierdo; los mismos 27 metros 50 centímetros y lindera con la propiedad del señor Roberto Alonso Murillo signado con el lote N. 7, con una superficie total de 375,38 metros cuadrados. Adquirido mediante escritura pública de compra venta celebrada en la Notaría Tercera de Manta el 16 de agosto de 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el 02 de octubre de 2001. Que posteriormente se celebró una escritura pública de rectificación de nombres y apellidos, celebrada en la Notaría Tercera de Manta el 25 de febrero de 2008 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 18 de marzo de 2008. Que con la información sumaria que adjunta demuestra la necesidad de vender el inmueble de sus hijos, con la finalidad de mejorar su situación en el ámbito estudiantil; así como mejorar la vivienda donde actualmente habita. Con estos antecedentes y de conformidad con lo que dispone el Art. 297 del Código Civil solicita la AUTORIZACIÓN JUDICIAL O LICENCIA JUDICIAL para comparecer a nombre de sus hijos y vender el inmueble de su propiedad ubicado en la ciudadela S. E. R. M. del Barrio Santa Martha. La cuantía es indeterminada y el trámite sumario. Admitida la demanda al trámite, se dispuso contar con uno de los Jueces de familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manta, el mismo que fue citado como obra de autos, siendo el estado de la causa el de resolver para hacerlo se considera: PRIMERO. A la causa se le ha dado el trámite que corresponde, observándose las formalidades sustanciales comunes a todos los juicios e instancia, por tanto lo actuado es válido. SEGUNDO. Con la documentación aportada, se ha justificado que los menores KIMBERLY BETSABETH, KEVIN MARLON Y MARLON GABRIEL MACHUCA MENA son hijos de los demandantes señores ROMMEL MARLON MACHUCA CEDENO Y FRIDA BETSABETH MENA SANCHEZ, los mismos que son propietarios del inmueble que se singulariza en el certificado otorgado por el Registro de la Propiedad que obra de autos. CUARTO. Con la información sumaria adjunta a la demanda se han justificado los fundamentos de hecho y de derecho de la acción planteada. Por su parte el señor Juez Quinto de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha emitido su opinión favorable respecto a la solicitud planteada. Por lo expuesto, la suscrita Juez Quinto de lo Civil y Mercantil de Manabí, al tenor de lo dispuesto en el Art. 297 del Código Civil, ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA



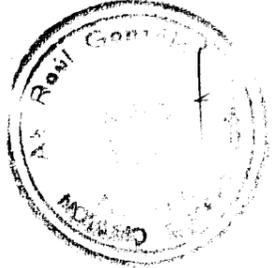
ECUATORIANA\*\*\*\*\* EXXXXXXX  
 SOLTERO  
 NINGUNA NINGUNA  
 TEDDY FABRIZIO MACHUCA CEDENO  
 KARINA GISELE USCOCOVICH INTRIAGO  
 MANTA PELUDO DE LA MADRE 25/02/2012  
 25/02/2021  
 FECHA DE CADUCIDAD  
 FORMA No. PV 2062999  
  
 PULGAR DERECHO

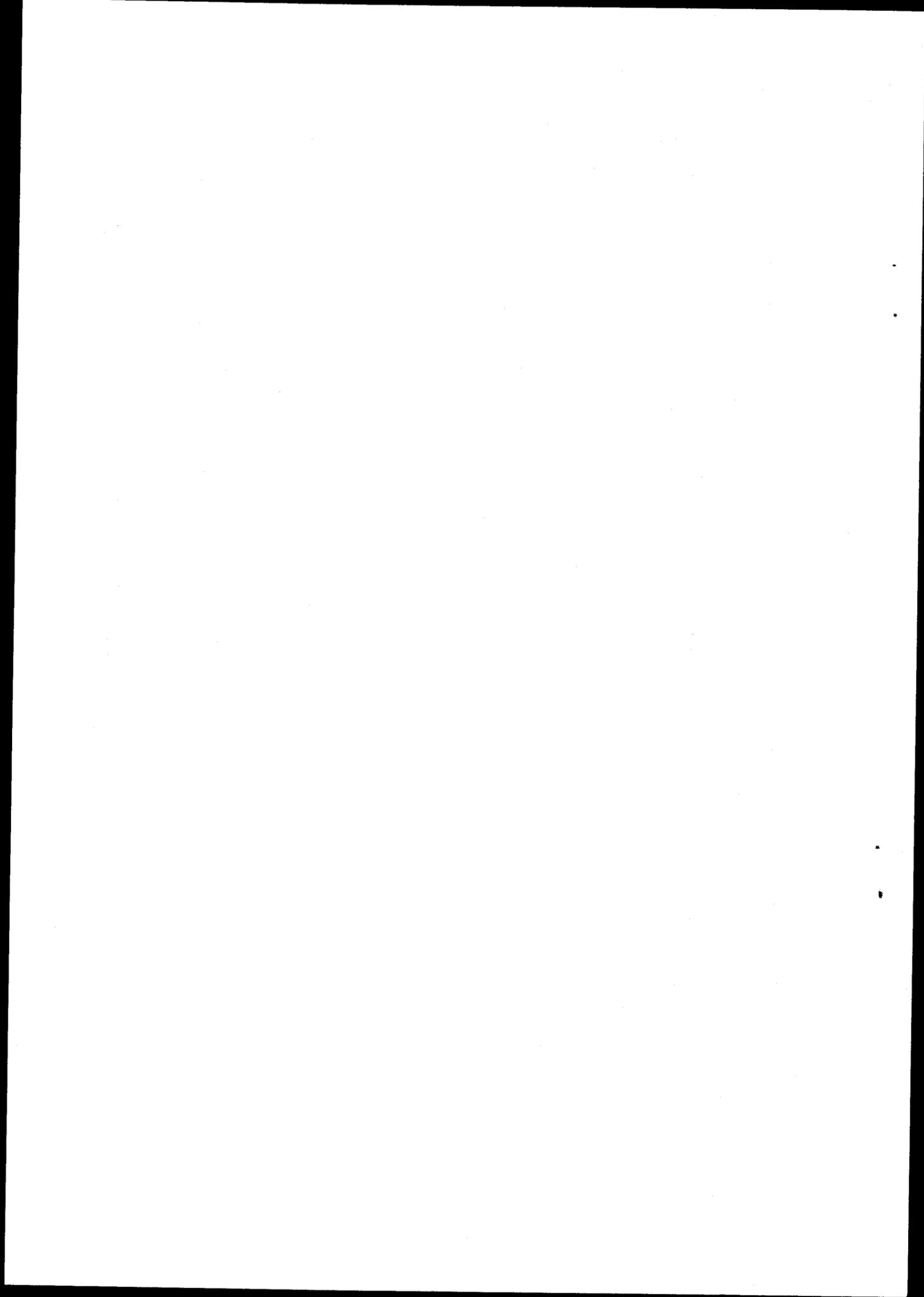
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA MED 131683555-0  
 MACHUCA USCOCOVICH TEDDY FABRIZIO  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 20 SEPTIEMBRE 2008  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REG CIVIL 014 0261 04737 M  
 MANABI/ MANTA  
 MANTA DE DESCRIPCION 2008  
  
 FIRMA DEL CEDULADO  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2443V4442  
 CASADO USCOCOVICH INTRIAGO KARINA GIS  
 SUPERIOR ING. ELECTRICO  
 WILSON KLEVER MACHUCA Q  
 ELEONOR LOURDES CEDENO REYES  
 MANTA 14/12/2009  
 14/12/2021  
 FORMA No. REN 2059907  
  
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130825834-0  
 MACHUCA CEDENO TEDDY FABRIZIO  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 22 JULIO 1976  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 REG CIVIL 004- 0099 01501 M  
 MANABI/ MANTA  
 MANTA 1976  
  
 FIRMA DEL CEDULADO  

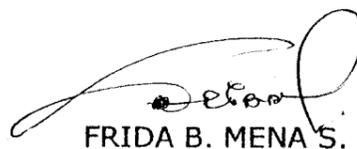

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011  
 399-0039 1308258340  
 NUMERO CEDULA  
 MACHUCA CEDENO TEDDY FABRIZIO  
 MANABI MANTA  
 PROVINCIA CANTON  
 TARQUI ZONA  
 PARRQUIA  
 Juan G. ... B  
 FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

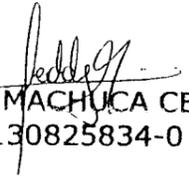




con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.**- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Xavier Voelcker Chávez, con Matrícula Numero quinientos setenta y cinco del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

  
ROMMEL MACHUCA CEDEÑO  
C.C. No. 130749593-5

  
FRIDA B. MENA S. DE MACHUCA.-  
C.C. No. 130721601-8

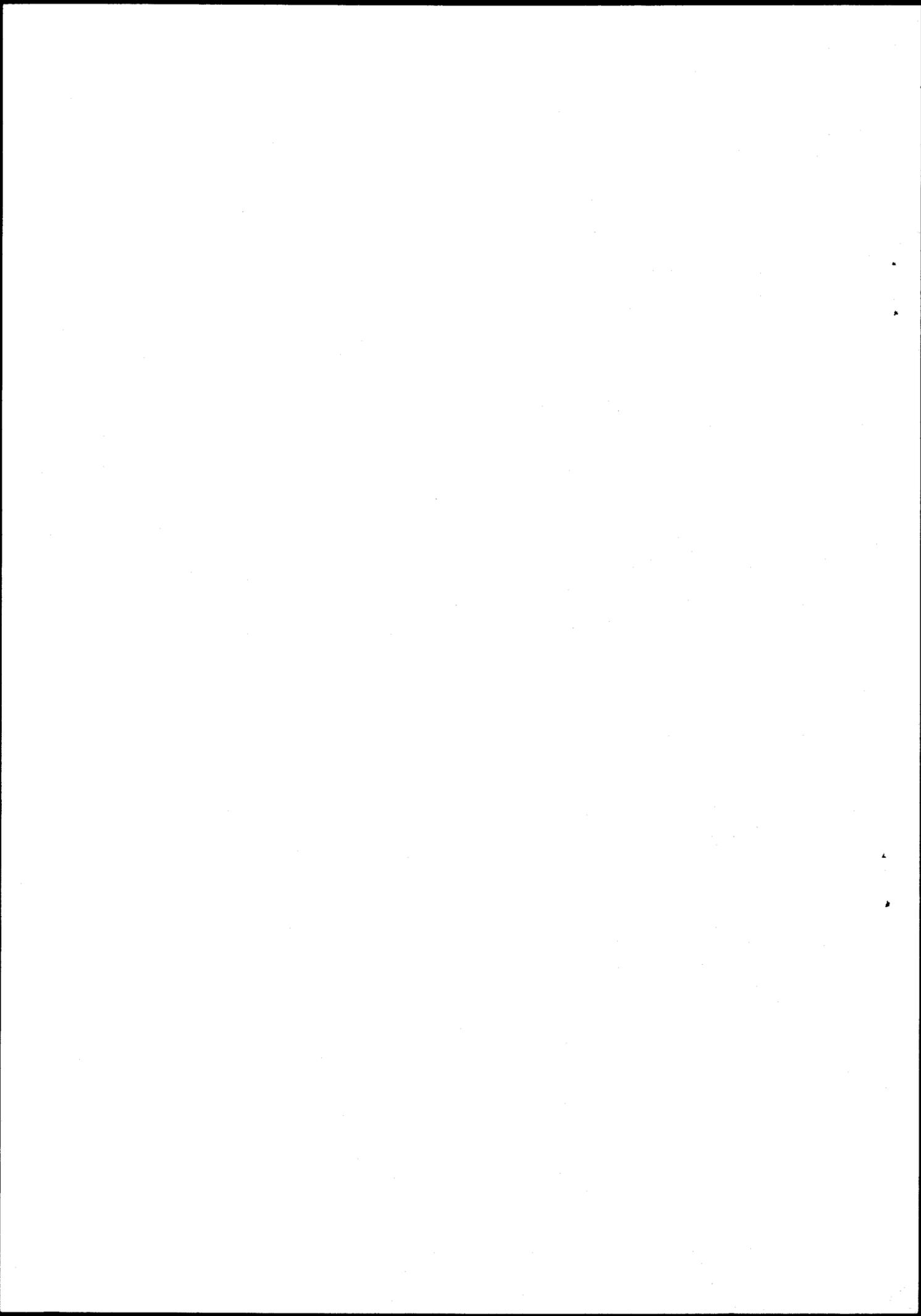
  
TEDDY F. MACHUCA CEDEÑO.-  
C.C. No. 130825834-0

  
EL NOTARIO.-



ESTADIA DEL COLEGIO MANABÍ

10 JUN 2012



Urgencia: 26/7/12  
Recepción: 27-7-12

9:25  
9:00

YA PARA FOLIO

Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



Muy Ilustre Municipio de  
**SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec

**FORMULARIO DE RECLAMO**

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	1233306
Nombre:	Rosales Heron Kumbily y Knes.
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	

Para Revisión

Reclamo:

Certy Super

+ [Signature]

Firma del Usuario

Elaborado Por: APC ANGEL MENDOZA MENDOZA

Informe Inspector:

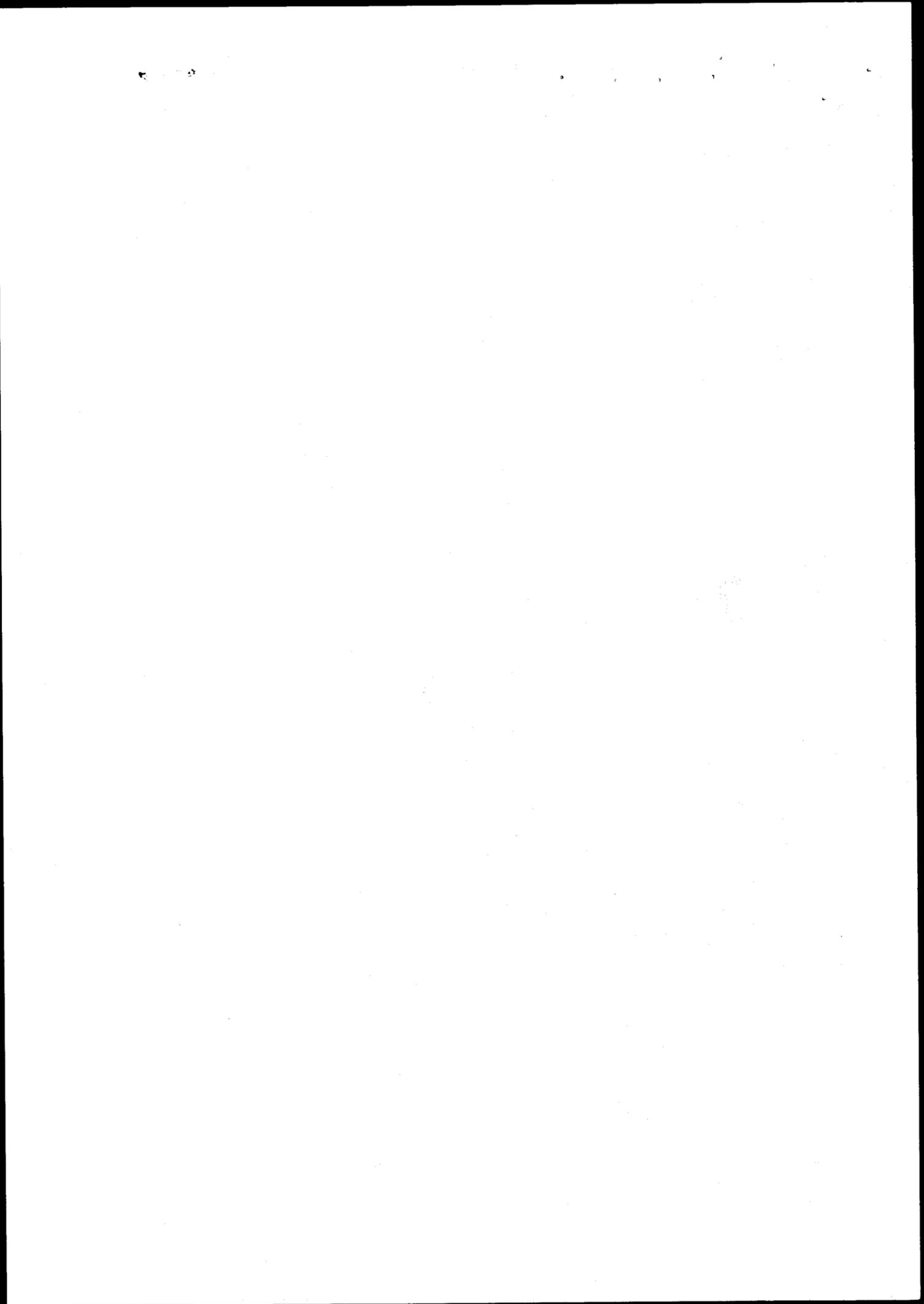
SE REVERSE CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO  
FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVANZO.

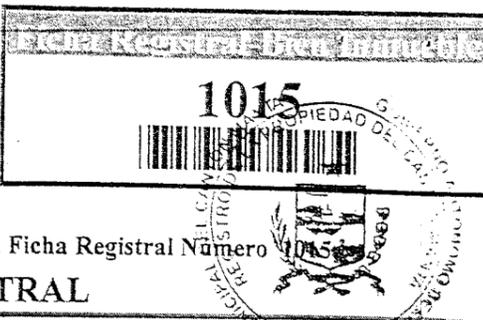
[Signature]

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 1015

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: martes, 18 de marzo de 2008

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1233306000

**LINDEROS REGISTRALES:**

La totalidad de Un terreno ubicado en la Ciudadela del S.E.R.M. del Barrio Santa Martha de la Parroquia y Cantón Manta.

El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: Con trece metros sesenta y cinco centímetros y lindera con calle S-cinco.

POR ATRÁS: los mismos trece metros sesenta y cinco centímetros y lindera con lote numero

Dos perteneciente al señor Carlos Marriot Zambrano.

POR EL COSTADO DERECHO: veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con lote numero cinco de la señor Evelyn Hoppe Chancay.

Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: los mismos veintisiete metros cincuenta centímetros y lindera con la propiedad del Señor Roberto Alonzo Murillo signado con el lote numero siete.

SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.006 03/08/1987	2.621
Compra Venta	Compraventa	2.551 02/10/2001	30.449
Compra Venta	Rectificación de Nombre y Apellido	727 18/03/2008	9.381

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: lunes, 03 de agosto de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.621 - Folio Final: 2.622

Número de Inscripción: 1.006 Número de Repertorio: 1.614

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de julio de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio Santa Martha en la ciudad de Manta frente a la carretera que conduce a San Mateo (antiguo Camino El Cercado) en donde se ha proyectado la Urbanización BUENA VISTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000022831	Cedeño Reyes Eleanor Lourdes	Casado	Manta
Comprador	13-00103270	Machuca Quiroz Wilson Klever	Casado	Manta
Vendedor	13-00305149	Brom Chinga Blanca Adelaida	Casado	Manta
Vendedor	13-00390331	Zambrano Villamar Julio Cesar	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2551	02-oct-2001	30449	30452



*[Handwritten signature]*

3. Compraventa

Inscrito el : martes, 02 de octubre de 2001

Tomo: 1 Folio Inicial: 30.449 - Folio Final: 30.452

Número de Inscripción: 2.551 Número de Repertorio: 4.789

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 16 de agosto de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los señores Rommel Marlon Machuca Cedeño y Frida Betsabeth Mena Sanchez en representación de sus hijos menores de edad llamados: Kimberly Betsabeth, Kevin Marlon y Gabriel Marlon Machuca Mena. Un terreno ubicado en la Ciudadela del S.E.R.M. del Barrio Santa Martha de la parroquia y cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000022832	Machuca Mena Gabriel Marlon	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000581	Machuca Mena Kevin Marlon	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000000580	Machuca Mena Kimberly Betsabeth	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000022831	Cedeño Reyes Eleanor Lourdes	Casado	Manta
Vendedor	13-00103270	Machuca Quiroz Wilson Klever	Casado	Manta

3.7.3 Rectificación de Nombre y Apellido

Inscrito el : martes, 18 de marzo de 2008

Tomo: 16 Folio Inicial: 9.381 - Folio Final: 9.388

Número de Inscripción: 727 Número de Repertorio: 1.407

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de Nombres. En este acto los "COMPRADORES ACLARADOS" MACHUCA MENA (MENORES DE EDAD) son representados por ROMMEL MARLON MACHUCA CEDEÑO y FRIDA BETSABETH MENA SANCHEZ.

Que por un error involuntario en la Escritura, se hizo constar los nombres del Ultimo menor como Gabriel Marlon, es decir al reves, cuando en realidad los nombres corrector del menor son MARLON GABRIEL MACHUCA MENA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador Aclarado	80-0000000000581	Machuca Mena Kevin Marlon	Soltero	Manta
Comprador Aclarado	80-0000000000580	Machuca Mena Kimberly Betsabeth	Soltero	Manta
Comprador Aclarado	80-0000000000582	Machuca Mena Marlon Gabriel	Soltero	Manta
Vendedor Aclarante	13-01652044	Cedeño Reyes Eleonor Lourdes	Casado	Manta
Vendedor Aclarante	13-00103270	Machuca Quiroz Wilson Klever	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2551	02-oct-2001	30449	30452



*[Handwritten signature]*

MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:08:11 del lunes, 21 de mayo de 2012



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S 7

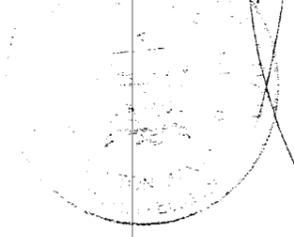
A petición de: Sr. Belquis Rivera

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay  
130635712-8

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador



*[Handwritten signature]*

